



Longavi  
Municipalidad

DIDECO

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO Nº 2688

LONGAVI, 07 AGO. 2012

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento Nº 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011 Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República. Decreto exento Nº2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el artículo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edificas pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentra los señores Servando Antonio Romero San Martín, Daniela Andrea Ortiz Sepulveda, Jose Aquiles Quiroz Paiva, Segundo Leopoldo Manriquez Ortega, Jose Valenzuela Almuna, Ines Estrada Morales, Segundo Escobar Escobar, Patricio Guzman Soto para solventar gastos consistentes en el aporte de materiales de construcción y mejorar condiciones de habitabilidad que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	MONTO ESTIMADO
Servando Antonio Romero San Martín	9.729.485-2	Loma de Vasquez	Aporte en materiales de construcción	34.000
Daniela Andrea Ortiz Sepulveda	15.156.388-9	6 Norte	Aporte en materiales de construcción	13.400
Jose Aquiles Quiroz Paiva	6.967.261-2	Villa Longavi	Aporte en materiales de construcción	44.600
Segundo Leopoldo Manriquez Ortega	6.154.139-K	Pasaje La Copa	Aporte en materiales de construcción	22.450
Jose Valenzuela Almuna	9.939.627-k	La Tercera	Aporte en materiales de construcción	14.000
Ines Estrada Morales	12.317.073-3	Lomas de la tercera	Aporte en materiales de construcción	28.400
Segundo Escobar Escobar	9.349.084-3	Alto Lloinco	Aporte en materiales de construcción	35.000
Patricio Guzman Soto	15.155.492-k	Paine	Aporte en materiales de construcción	49.700

Impútese el presente gasto al ítem 24-01-007, Asistencia Social. Anótese, comuníquese y archívese. Por orden del Sr. Alcalde

LORENA GALVEZ GALVEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO BRUNETT LABRIN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario